

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11854 SEVILLA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número uno de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 2397/2015, con NIG 4109142M20150005589 por auto de 03/03/16 se ha declarado en concurso necesario abreviado al deudor PREDESCA, S.L., con CIF: B41108281 con domicilio Polígono Industrial Fridex Parcela 26, Alcalá de Guadaíra, cp 41500, Sevilla.

2.º Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido D. JOSÉ ANTONIO PEÑAFIEL TIENDA con domicilio profesional C/ Concejal Francisco Ballesteros número 4 planta 8ª Abogado, perteneciente al despacho Landwell PricewaterhouseCoopers Tax & Legal Services, S.L, teléfonos 954981300, Fax 954981320, y correo electrónico concursopredesca@es.pwc.com

Haciéndose saber que, a tenor de lo dispuesto en el art. 85.2 de la LC estas comunicaciones han de realizarse directamente a la Administración Concursal, no teniéndose en cuenta los créditos comunicados a éste juzgado.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la última publicación de los anuncios que se ha ordenado a publicar en el BOE.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de letrado (art. 184.3 LC)

Sevilla, 18 de marzo de 2016.- La letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160013448-1